

TRABAJADOR FALLECE AL SER APLASTADO POR LÁMINAS DE VIDRIO AL DESCARGARLAS DESDE CAMIÓN



DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

En el galpón de una empresa, una cuadrilla de trabajadores se encontraba descargando láminas de vidrio de gran tamaño (1,80 x 2,40 m) desde un camión. Tres de ellos, ubicados sobre el vehículo, entregaban los vidrios a dos parejas de trabajadores que recepcionaban y acopiaban las láminas en un atril.

Repentinamente, esta estructura se desestabilizó provocando el volcamiento de los vidrios ya descargados sobre uno de los trabajadores ubicado entre el camión y el atril. Éstos aplastan al trabajador, ocasionándole lesiones múltiples que le provocan la muerte en el lugar debido al peso de las láminas.

CAUSAS DEL ACCIDENTE

- » Pérdida de estabilidad del atril.
- » Ausencia de sistemas de fijación y cuñas como elementos de soporte y estabilización del atril y/o el material acopiado.
- » Ausencia de supervisión en el desarrollo de la tarea.
- » Ausencia de análisis de riesgo y procedimiento de trabajo.

Recomendaciones propuestas

- 1 Antes de utilizar el atril de descarga, se debe cumplir con las siguientes condiciones:**
 - » La base de los caballetes debe contar con al menos tres puntos de apoyo.
 - » La inclinación del atril debe ser mayor a 30°.
 - » Debe disponer de correas diseñadas para la contención de vidrio.
 - » El atril debe estar asegurado a una estructura sólida que lo soporte, o en su defecto, anclado al piso.
- 2 Previo al inicio de la descarga, se deben verificar las siguientes condiciones del lugar de trabajo:**
 - » El piso en el que se ubica el atril no debe tener pendiente: debe ser liso, estar limpio y seco.
 - » El trayecto o recorrido de las personas debe ser corto. Lo más directo posible y mantenerse siempre libre de obstáculos.
- 3 Elaborar un análisis de los riesgos** de las tareas que se realizan en la empresa, y establecer las medidas de control adecuadas.
- 4 Desarrollar procedimientos de trabajo seguro** para las tareas definidas como críticas.
- 5 Entregar y verificar la utilización de Elementos de Protección Personal (EPP),** como: casco de seguridad, anteojos de seguridad, guantes de trabajo pesado con agarre de goma, zapatos de seguridad, pantalones y camisa largos, mangas de seguridad y chaleco de protección. También podrían ser requeridos un delantal (mandil) y calzas (pierneras).
- 6 El empleador debe velar por:**
 - » **La utilización de los medios mecánicos adecuados para la manipulación manual de cargas. (Art. 211 G, Ley 20.001),** como: grúas, montacargas, teclés, carretillas elevadoras, sistemas transportadores, superficies de altura regulable, o carros provistos de plataforma elevadora, entre otros elementos.
 - » **La documentación, capacitación y entrenamiento de todos los trabajadores,** sobre los riesgos que implican sus labores, medidas preventivas y métodos de trabajo correctos. [Art. 21, D.S. 40]
 - » Todos los trabajadores que realicen esta tarea deben **participar del curso "Manejo Manual de Cargas"**. Visite el sitio web www.achs.cl para obtener mayor información sobre cómo acceder a esta capacitación.